

GRANADA

CIENCIA ABIERTA



FRANCISCO GONZÁLEZ


 DEPARTAMENTO DE
 Didáctica de las
 Ciencias
 Experimentales

● En la nueva ley de educación se introduce una temática controvertida, la 'sintiencia' del mundo vivo

EN las últimas semanas hemos dedicado esta página de *Ciencia Abierta* a mostrar ejemplos de la intrusión del poder político en la actividad científica (Stalin y la Genética) o como también los científicos tienen comportamientos de poder éticamente reprobables (La controversia de la estreptomycin) o que la misma comunidad científica actúa con sesgos de claro sexismo (El efecto Matilda en el descubrimiento de la estreptomycin). Dirán ustedes que son ejemplos algo lejanos o que ocurren a niveles que quizás no nos afecten muy directamente. En el caso del efecto Matilda yo argumentaría que se mantiene bastante vivo a pesar de toda la legislación que promueve la igualdad en temas de género. Hoy quisiera comentar como desde la legislación educativa, eso que llamamos el BOE y las leyes educativas se puede influir, y no poco, en nuestra concepción de la ciencia, o más bien lo que dice la ciencia a cerca de algunos temas controvertidos o no.

Hace un mes, el 29 de marzo, se publicaba el Real Decreto 217/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Previa a su publicación hubo un gran ruido mediático acerca de la desaparición de la Filosofía en ese nivel, ruido por otra parte ya repetitivo sobre el interés en hacer desaparecer las humanidades en los estudios obligatorios (si no desaparecer sí disminuir significativamente). Aunque aquí hablemos de Ciencia, en muchos casos hemos postulado que la división de Letras y Ciencias carece de sentido, pero esa división se mantiene en todas las leyes educativas. El ruido de la Filosofía, disculpen, me parece absurdo pues si lo que defendemos es enseñar Filosofía como se hace en muchos casos, la clásica 'Historia de la Filosofía' con una serie de autores de los que te estudias unos y no otros puesto que en la 'selectividad' te van a preguntar o uno u otro, entonces los argumentos son baladíes. Pero si planteamos que la Filosofía te enseña a pensar y a ser crítico, a conocer valores y formas de pensamiento, entonces, señores y señoras, todas las materias lo hacen o deberían hacerlo. Y las Ciencias no son poca excepción. Si algo enseñan o debe enseñar la ciencia es precisamente a dudar, criticar, poner en prueba ideas y contrastarlas. Otra cosa es que pensemos que la ciencia es, solo y tan solo, una enorme cantidad de conocimientos que hay que repetir como papagayos tropicales.

Volviendo al Real Decreto

¿Qué es un ser vivo sintiente?



217/2022 resulta muy llamativo que en la descripción de los saberes básicos a transmitir entre el primer y tercer curso de la ESO (a estudiantes de entre 12 a 14 años) aparezca en la materia de Biología y Geología (bloque de los Seres Vivos) los siguientes descriptores: 1. "Los seres vivos: diferenciación y clasificación en los principales reinos. 2. Los principales grupos taxonómicos: observación de especies del entorno y clasificación a partir de sus características distintivas. 3. Las especies del entorno: estrategias de identificación (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales, visu, etc.). 4. *Los animales como seres sintientes: semejanzas y diferencias con los seres vivos no sintientes*".

Los tres primeros descriptores corresponden al estudio clásico de la biodiversidad, desde el reino hasta los principales grupos de seres vivos. Hemos dedicado



algún Ciencia a la particular manía que tenemos los biólogos en clasificar, en hacer taxonomías y dicotomías, que suelen ser un tanto odiosas para los estudiantes (reconozcamos que es complejo); aunque el hecho de clasificar es una característica muy propia de la forma humana de ver el mundo. Lo llamativo es el último epígrafe que introduce una nueva dicotomía, una nueva división en la clasificación de los seres vivos; a saber animales sintientes y seres vivos no sintientes. He de reconocer que la redac-

ción no me sorprendió. Hay toda una corriente de pensamiento, podemos decir filosófica, en la comunidad científica que reclama toda una serie de derechos para los animales. Hablamos de la ética animal como un problema de bioética, hablamos también de posturas como la defensa de los derechos de los animales no humanos, incluso de la filosofía del veganismo (no confundir con opciones solo de alimentación), la problemática que plantea el especismo (tan solo los humanos tienen derechos reconocidos) y todas las cuestiones que podemos derivar de esta cuestión. Recordemos que las modificaciones en leyes sobre protección animal fueron muy debatidas y no exentas de polémicas, por el hecho de dejar de clasificar a los animales domésticos como cosas, tal como se les definía ante la ley con anterioridad.

Aclaremos que la biología más

clásica concibe que todos los seres vivos tienen sensibilidad, es decir son capaces de captar elementos o estímulos del mundo exterior y responder de algún modo a ellos con diversas conductas, eso se estudió siempre en la clásica función de relación de los seres vivos.

El concepto de ser sintiente añade el hecho de que los seres vivos sean conscientes, es decir no solo sufren pues reciben daños y sienten dolor, además son conscientes de que sufren. El dilema de la consciencia animal, ¿la hay o no?, genera enormes problemas y discusiones. ¿Realmente existe o no? ¿Hasta dónde llega, a que grupo de seres vivos se le puede aplicar y en qué casos? ¿Puede la biología poner límites, clasificar fácilmente animal sintiente o no? ¿Usamos el nivel de encefalización o con-

El dilema de la consciencia animal genera enormes problemas y discusiones

centración de células nerviosas en el eje anterior del cuerpo como criterio? ¿Ningún invertebrado es sintiente, incluso los cefalópodos de cuya sensibilidad no dejamos de asombrarnos? ¿Es evidente que los seres vivos no sintientes son el mundo vegetal donde no hay ningún tipo de estructura nerviosa pero que sabemos se comunican entre comunidades por señales químicas que hasta hace poco desconocíamos?.

Resulta que el Real Decreto de marras se permite introducir sin problema que hay que estudiar las semejanzas y diferencias entre animales como seres sintientes, entiendo por tanto que todos los animales son sintientes, y seres vivos no sintientes, entiendo que ahí estarían las plantas, los hongos, y los seres vivos de otros reinos (bacterias, protistas y todo lo que queramos añadir... que ya saben que la biología es compleja).

Si detrás de esa redacción del Real Decreto hay intereses a favor o en contra de que comamos o no carne, de que optemos más o menos por hamburguesas vegetales o de síntesis química o de alimentos diseñados por unos u otros o quizás por algún comisionista avisado, yo pediría, entonces, que la Biología pasara a ser considerada un tema y anexo del currículum de Ética o Filosofía. Así nuestros estudiantes de 12 a 14 años la estudiarán, aunque quizás no sean conscientes de ello.